

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 30 Septiembre 2012

DECRETO EXENTO N° 004 /

VISTOS:

a) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) El Sesión N °34 del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2012.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) El Memorando N° 458 de fecha 12 de Octubre del 2012, Sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 20, que aprueba modificación presupuestaria del segundo trimestre del año en curso, área Salud.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del área de salud municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2011, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	000	000	De Otras Entidades Públicas	2.835.364	9.834	2.845.198
08	99	000	000	Otros	502.982	19.521	522.503
				TOTAL	3.338.346	29.355	3.367.701

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
34	07	000	000	Deuda Flotante	84.132	27.272	56.860
				TOTAL	84.132	27.272	56.860

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	01	000	000	Personal de Planta	1.512.839	31.486	1.544.325
21	02	000	000	Personal a Contrata	824.480	1.790	826.270
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	273.263	219	273.482
22	04	000	000	Materiales de Uso y Consumo	395.277	10.000	405.277
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparación	22.501	6.400	28.901
22	09	000	000	Arriendos	4.700	1.500	6.200
22	12	000	000	Servicios Generales	4.740	2.262	7.002
26	01	000	000	Servicios Técnicos Profesionales	925	2.600	3.525
29	05	000	000	Mobiliarios y Otros	12.543	370	12.913
				TOTAL	3.051.268	56.627	3.107.895

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPAL
SECRETARIO
MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL(S)

JENN/MBS/GAF/pzm

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Intendencia Novena Región
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012

MINISTERIO	INTERIOR	COD. INSTITUCION	FECHA EMISION
REGION	NOVENA	DOC. MODIFICATORIO	FECHA TOMA RAZON
MUNICIPALIDAD	ANGOL	NUMERO	MONEDA
SERVIC. INCORP. AREA	SALUD	ORGANISMO EMISOR	NUMERO CONTABILIDAD

INGRESOS				GASTOS				Miles de \$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	
05-03-099	De Otras Entidades Public	9,834		21-01	Personal De Planta	31,486		
08-99	Otros	19,521		21-02	Personal A Contrata	1,790		
				21-03	Otras Remuneraciones	219		
				22-04	Materiales De Uso O Cons	10,000		
				22-06	Mantenimiento Y Reparac	6,400		
				22-08	Servicios Generales	2,262		
				22-09	Arriendos	1,500		
				22-11	Servicios Tecnicos Profesi	2,600		
				29-04	Mobiliario Y Otros	370		
				34-07	Deuda Flotante			27,272
TOTALES		29,355				56,627		27,272

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
 ENC.
 AREA FINANCIERA
 GLADYS ARTIGAS FLORES
 ENC. AREA FINANZAS DSM

